



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C. cuatro (04) de junio de dos mil diecinueve (2019).

PROCESO No.:	11001-33-35-025-2018-00082-00
ACTOR(A):	VÍCTOR MANUEL GÓMEZ
DEMANDADO(A):	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

Mediante audiencia inicial llevada a cabo el 12 de febrero de 2019, se dispuso oficiar a la Fiscalía General de la Nación para que allegara certificación en la que se pueda verificar los servicios del actor en el que indique el cargo que desempeña, certificación de ingresos salariales y prestacionales percibidos por el accionante por todo concepto a partir del 1º de enero de 20003.

Sin embargo hasta la fecha la Fiscalía General de la Nación no ha dado cumplimiento a la orden dada, razón por la que el apoderado de la parte demandante solicita el aplazamiento de la audiencia que se realizaría el día 5 de junio del año que transcurre a las 9:30 a.m, en consideración a que la entidad demandada no allegó la prueba al proceso.

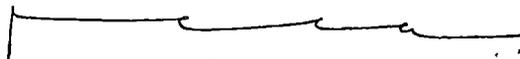
Así las cosas y por tratarse de un documento indispensable para proferir decisión de fondo, por Secretaría REQUIÉRASE POR SEGUNDA vez a la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, para que en el término de cinco días allegue con destino a este proceso:

- Certificación en la que se pueda verificar los servicios del actor en el que indique el cargo que desempeña, certificación de ingresos salariales y prestacionales percibidos por el accionante por todo concepto a partir del 1º de enero de 2013, del señor VÍCTOR MANUEL GÓMEZ APARICIO, identificado con cédula de ciudadanía N° 88.198.753.

En atención a lo expuesto, se suspenderá la audiencia de pruebas programada para el 5 de junio de 2019 a las 9:30 de la mañana. Anéxese copia de la presente providencia.

En consecuencia se fija para audiencia de pruebas el día 27 de junio de 2019 a las 2:30 p.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA
Juez

LYGM.

 JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO notifico a las partes la providencia anterior hoy 5 DE JUNIO DE 2019 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) FABIO ALEXANDER SANTILLAN HORMAZA SECRETARIO
--